



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 16 de marzo de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, el 24 de febrero de 2026, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por **ERMENEGILDO SEGUNDO HERNÁNDEZ ÁVILA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena y el Juzgado Segundo Promiscuo del Carmen de Bolívar; **EXHORTAR** a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena para que, en lo sucesivo, observe estrictamente los términos establecidos en la ley, atendiendo a la naturaleza del asunto sometido a su consideración y respetando las características de urgencia y complejidad que cada caso demande. De esta manera, se evitarán dilaciones injustificadas en los procesos sometidos a su conocimiento y eventual competencia.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes en el proceso penal con radicado 13244610444120228004300, en especial a las señoras **MARIA ROSARIO GRACIA PIÑERES** y **IRIS MARIA GRACIA PIÑERES**, tía y madre de la víctima, como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró: Juan S. Bárcenas Guerrero
Revisó: Edwin E. Castro Muñoz
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

1

